



RESOLUCIÓN N° 0175  
EXPEDIENTE N° 5721-008048/15

NEUQUÉN, 04 MAR 2015

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Dirección General de Nivel Inicial solicitando la creación del Jardín de Infantes N° 66 en el Sector Cuenca XVI de Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que del trabajo de investigación realizado por la Dirección General de Nivel Inicial en el sector oeste de la ciudad de Neuquén y a raíz del crecimiento demográfico lo cual impactó fuertemente en la matrícula de Nivel Inicial, surge la necesidad de contar con un jardín de infantes en dicha zona;

Que es responsabilidad del estado expandir los servicios de la Educación Inicial, según lo establece la Ley Nacional 26.206 y teniendo en cuenta la obligatoriedad para la sala de cinco años;

Que el Nivel Inicial garantiza el derecho al conocimiento que tiene todo niño, independientemente de su condición social, económica, familiar, siendo en el Jardín, desde la acción del docente donde se brindan al niño, las herramientas que promueven la apropiación del conocimiento, el fortalecimiento de su autoestima y la conquista de su autonomía, que no las encuentra de manera sistemática y elaborada adecuadamente en otros espacios;

Que se cuenta con la construcción terminada de un edificio situado en el Sector Cuenca XVI de la ciudad de Neuquén y que cumple con los requisitos de infraestructura para el funcionamiento de un Jardín de Infantes;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

- 1°) **PROPICIAR LA CREACIÓN**, a partir de la fecha de la presente norma legal, del **Jardín de Infantes N° 66**, 2° Categoría, Grupo "A", en el Sector Cuenca XVI de la ciudad de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII, Clave Única de Establecimiento N° 5801199-00, Período MARZO – DICIEMBRE.
- 2°) **PROPICIAR LA CREACIÓN**, en la planta funcional del Jardín de Infantes N° 66 de Neuquén, de los cargos docentes de Nivel Inicial que a continuación se detallan:
  - Un (01) cargo de Director de 2° Categoría de Nivel Inicial, DHH.3, Tiempo Completo, Secuencia 101.
  - Seis (06) Cargos de Maestro de Sala de Nivel Inicial, DIA.3, Secuencias 101, 102 y 103, Turno Mañana y Secuencias 104, 105 y 106, Turno Tarde.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación

/.-

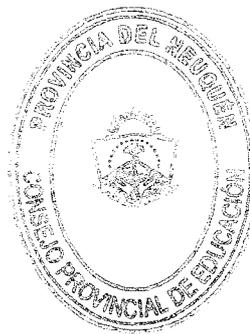


**RESOLUCIÓN N° 0175**  
**EXPEDIENTE N° 5721-008048/15**

- Cuatro (04) Cargos de Maestro Preceptor de Nivel Inicial, DJA.3, Secuencias 101 y 102, Turno Mañana y Secuencias 103 y 104, Turno Tarde.
  - Un (01) cargo de Maestro Secretario, DIA.3, Secuencia 601, Turno Mañana.
- 3º) IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente con cargo a: JUR.03; SA.02; UO.08; PRG.031; SUBP.001; FIN.03; FUN.04; SUBF.01; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUPI.1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 4º) DETERMINAR** que por la Dirección General de Nivel Inicial se cursarán las notificaciones pertinentes.
- 5º) REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalsías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII. **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. Cumplido, **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Inicial a los fines establecidos en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Ing. OSCAR JAVIER COMPAGN  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Maestro MARCELO GUAGLIARDO  
Vocal de Nivel Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE  
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior  
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
Consejo Provincial de Educación